



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS Equipo Gestión Política Habitacional INT. N° /ナスと - 2012.

AUTORIZA NUEVO PLAZO INICIO DE OBRAS Y DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) AD 2009, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 'O 6 NOV 2012

CON ESTA FECHA SE HA DIGTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº\_\_\_ 2233

## **VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo Nº 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en la letra I) del Artículo 21 del D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) sobre las facultades de esta SEREMI para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de inicio de obras a proyectos del Programa Habitacional en comento.
- c) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. Nº 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento
- d) Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- e) La Resolución Exenta MINVU Nº 9473 del 31.12.2009, que destina subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar proyectos de mejoramiento de la comuna del El Bosque, según se individualiza en la presente.
- f) La Resolución SEREMI Metropolitana de V y U N° 1597 del 17.08.2010, nuevo plazo de inicio de obras a proyectos individualizados en la presente.
- g) La **Resolución SEREMI Metropolitana de V y U N° 2417 del 26.10.2011**, que decreta medida provisional a PSAT Felipe José Cornejo Donoso.
- h) La Resolución SEREMI Metropolitana de V y U Nº 1329 del 08.06.2011, que autoriza nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio que se indican de proyecto "Las Américas" Títulos II y III, Código de grupo N° 25.589.
- i) La Resolución SEREMI Metropolitana de V y U N° 1269 del 03.06.2011, que autoriza nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio que se indican de proyecto "Juntos Adelante" Títulos II y III, Código de grupo N° 25.632.
- j) La **Resolución Exenta MINVU N° 6888 del 24.08.2012**, que incrementa montos de subsidio de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, según selección que se indica en Visto precedente.
- k) La Resolución del Director de SERVIU Metropolitano N° 4086 del 13.07.2012, que aprueba cambio de PSAT de proyectos que se individualizan en la presente, del PSAT "Felipe Cornejo" a "Pablo Fernandez Morales".
- I) El ORD. Nº 8260 de fecha 11.09.2012 de la Subdirectora de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano, que solicita nuevo plazo de inicio de obras y se pronuncia favorablemente en cuanto a dicha solicitud, para proyectos que se indican a continuación, los que fueron seleccionados por medio de Resolución que se indica:

PSAT.	Nombre Proyecto	Titulo	Res. Selección	Código de Grupo	Fecha Normativa Inicio de Obras	Fecha solicitada para Inicio de Obras
PABLO FERNANDEZ	Las Américas	11 – 111	RES. EX. 9473 del 31.12.2009	25.589	14.03.2010 (T II) 06.04.2010 (T III)	30 días a partir de la emisión de la Resolución
PABLO FERNANDEZ	Juntos Adelante	11 - 111	RES. EX. 9473 del 31.12.2009	25.632	14.01.2010 (T II) 10.04.2010 (T III)	05.10.2010



m) El Ordinario N° 8868 del 03.10.2012 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, que señala proyecto y situación, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

Detalle de N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
17	07.06.2012	Las Américas	25.589	y	Pablo Fernández	Ei Bosque	0%	Solicita autorizar nuevo plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

n) El Ordinario N° 9168 del 11.10.2012 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, que señala proyecto y situación, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

Detaile de N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Titulo	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
15	03.05.2012	Juntos adelante	25.632	II y III	Pablo Fernández	El Bosque	0%	Solicita autorizar nuevo plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- o) El Ordinario N° 3753 del 14.09.2012 del Jefe (S) del Departamento Obras de Edificación de SERVIU metropolitano, mediante el cual informa situación de proyecto "Las Américas", T II y III, en cuanto al retraso del proyecto, las acciones llevadas a cabo por parte de SERVIU, plazo estimado de finalización del mismo, y pronunciamiento técnico sobre la pertinencia de entregar nuevo plazo de vigencia a los Certificados de Subsidio.
- p) El **Ordinario** N° 3840 del 28.09.2012 del Jefe (S) del Departamento Obras de Edificación de SERVIU metropolitano, mediante el cual informa situación de proyecto "Juntos Adelante", T II y III, en cuanto al retraso del proyecto, las acciones llevadas a cabo por parte de SERVIU, plazo estimado de finalización del mismo, y pronunciamiento técnico sobre la pertinencia de entregar nuevo plazo de vigencia a los Certificados de Subsidio.
- q) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- r) El Decreto Supremo Nº 397 de 1976 y el D.S. Nº 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo,

## **CONSIDERANDO:**

- a) Que los proyectos que se indican en Vistos precedentes, presentaron problemas en la gestión del Prestador de Servicios de Asistencia Técnica y de la empresa constructora contratada para llevar a cabo las obras de mejoramiento,
- b) Que las familias involucradas en los proyectos anteriormente señalados, presenten extrema necesidad habitacional,
- Que se hace necesario regularizar el proceso administrativo para inicio de obras y nueva vigencia de certificados de subsidio de proyectos, según se indica anteriormente,
- d) Que SERVIU Metropolitano ha proporcionado a esta SEREMI los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

## RESOLUCIÓN:

- Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo para inicio de obras de 30 días corridos, a partir de la fecha de emisión de la presente, al proyecto "Las Américas, T II y III", Código de grupo N° 25.589, según detalle de Visto I) de esta Resolución.
- Apruébese el 05.10.2012 como nuevo plazo para inicio de obras, al proyecto "Juntos Adelante, T II y III", Código de grupo N° 25.632, según detalle de Visto I) de esta Resolución.



- Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por 180 días corridos a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los certificados de subsidio individualizados en los Vistos m) y n) de la presente, correspondientes a los proyectos "Las Américas, T II y III", Código de grupo Nº 25.589" y "Juntos Adelante, T II y III", Código de grupo N° 25.632.
- 4. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT Pablo Fernandez, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano, siempre y cuando las disponibilidades presupuestarias así lo permitan

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARISOL ROJAS SCHWEMMER

ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

CIÓN:

Destinatatio.
Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
Subdirección de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.

Secretaría Ministerial Metropolitana.Dpto. Planes y Programas.

- Archivo

Interesado
Art. 7/g Ley de transparencia
Ord. SERVIU N 8260 del 11.09.2012; N 8868 del 03.10.2012; N 9168 del 11.10.2012.

